



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Ejecución Fiscal



Acuerdo de notificación por Estrados

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: **Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.**
Domicilio: **Paseo de la Sierra Número 435 Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco, C. P. 86080**

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyentes: **FPV150519D11**
Nombre, Denominación o Razón Social: **FOMENTO PATRIMONIAL Y DE VALORES, S A DE CV Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO**
Domicilio: **calle regidores, Número Exterior 103, numero interior 2 Colonia tabasco 2000 Centro, Villahermosa, Centro, Tabasco.**
Referencia:

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: **31147607112025**
Número(s) de Documento Determinante y/o Resolución: **SSYPC/DPABIC/0772/2025**
Tipo de documento(s): **Acuerdo Para Remocion de Depositario**
De fecha(s): **siete de noviembre de dos mil veinticinco**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las **nueve** horas con **cero** minutos del día **treinta de marzo de de dos mil veintiseis**, la suscrita **Lic. María del Carmen García Juárez**, en mi carácter de titular de la Dirección de Ejecución Fiscal, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con el artículo 1, 3, 42 y 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, vigente, concatenado con los artículos 8, párrafo primero, fracción XIII, último párrafo, 12, 94, fracción III y 99 del Código Fiscal del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25 de septiembre de 1993, Última reforma aprobada mediante decreto número 190, publicado en el suplemento "D" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8692 de fecha 24 de diciembre de 2025, artículo 2 y 3, fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco publicada en el Suplemento "T" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7650 de fecha 30 de diciembre de 2015, última reforma aprobada mediante decreto número 190, publicado en el suplemento "D" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8692 de fecha 24 de diciembre de 2025, artículos 1, 2, 4, 5, fracciones V y VI, 6, 7, 8, fracción X, 10, 12, fracción XVI, 17, 19, fracción IV, 24 fracciones IX, X, XI, XIV y LXI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 013, publicado en el Suplemento "I" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8575 de fecha 09 de





noviembre de 2024, última reforma expedida mediante Decreto 219, publicado en el Suplemento "V" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8692 de fecha 24 de diciembre de 2025; en relación con los artículos 1, 5, 6, numeral 3 y 3.6, 58, penúltimo párrafo, numeral 6, último párrafo y 68 fracciones II, III, VI, VII, VIII, XIII, XIV, XV, XVI, y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, publicado en el Suplemento "J" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8633 de fecha 31 de mayo de 2025, última reforma publicada en el Suplemento "J" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8691 de fecha 20 de diciembre de 2025.

Considerando que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo la notificación de manera personal del **Acuerdo Para Remoción de Depositario** consistente en con número de control **31147607112025** de fecha **siete de noviembre de dos mil veinticinco** dirigido al contribuyente : **FOMENTO PATRIMONIAL Y DE VALORES, S A DE CV Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO**, con RFC **FPV150519D11** toda vez que el referido contribuyente se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 94, fracción III del Código Fiscal del Estado de Tabasco en vigor, en virtud de **cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro estatal de contribuyentes**, conforme a las razones asentadas en el acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal acto administrativo citado, en fecha **diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco** por el (la) C. **Maysiel Escobar Hernández** en su carácter de notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral del presente acuerdo, el notificador y ejecutor acredita su personalidad con la constancia de identificación número **SAF/SI/DEF/246/2025** de fecha, **treinta de junio de dos mil veinticinco** con vigencia del **treinta de junio de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco** expedida por la titular de la Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Secretaría Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco, haciendo constar los siguientes hechos:-----

"... Con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo de Remoción de Depositario de fecha siete de noviembre de dos mil veinticinco, con número de control 31147607112025., a cargo de la contribuyente FOMENTO PATRIMONIAL Y DE VALORES, SA DE CV Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO emitido por la Titular de la Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, hago constar que me constituí física y legalmente en calle regidores , Número Exterior 103, numero interior 2 Colonia tabasco 2000 Centro, Villahermosa, Centro, Tabasco; cerciorándome de encontrarme calle regidores , Número Exterior 103, numero interior 2 Colonia tabasco 2000 Centro, Villahermosa, Centro, Tabasco, por así observarse en la placa metálica en color verde con líneas blanco, con letras en color negro; inmueble comercial de dos niveles en color crema con café en el segundo nivel dos ventana de marco de aluminio en color negro con vidrios oscuro protección de herrería en color gris en el primer nivel con una ventana de marco de aluminio en color blanco con vidrios oscuro y protección gris y una puerta de aluminio en color natural y vidrio oscuro y protección de herrería en color negro con una escalera con acceso al segundo con una puerta metálica de herrería en color gris en





donde llamé al interior, siendo atendido por una persona del sexo mujer, con quien me identifiqué con mi constancia de identificación, y a quien le pedí que se identificara y esta se negó a hacerlo medio su nombre Gloria Peralta Pérez por la cual procedí a tomar su media afiliación sexo: mujer edad: aproximadamente 28 años complexión: media estatura: un metro con cincuenta y cinco centímetro cabello: largo ondulado negro cejas: semipoblada ojos: café oscuro nariz: chica boca: chica tez: morena clara y usa lentes a quien le pregunte por la contribuyente FOMENTO PATRIMONIAL Y DE VALORES, SA DE CV CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTE FPV150519D11 Y / O SU REPRESENTANTE LEGAL Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO manifestó bajo protesta de decir verdad, que la contribuyente, que en ese domicilio existe actualmente un contribuyente con nombre comercial " RCJ " y que la empresa que busco y/o representante legal no lo conoce y no a escuchado el nombre del representate legal ella tiene mas de un año que llevo como encargada del edificio y hasta hoy no ha llegado nadie preguntado por la empresa y desconocen el paradero de la contribuyente FOMENTO PATRIMONIALY DE VALORES. SA DE CV. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE FPV150519D17 Y/O REPRESENTANTE LEGAL, Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO Por lo que acto seguido, me retiro del domicilio fiscal marcado con el número 103, posteriormente me ubico en el domicilio marcado con número 103, que se ubica en el mismo edificio mismo domicilio fiscal, inmueble tipo comercial con un anuncio en adhesivo con una leyenda, " CEM " con letras en varios colores inmueble que ya describi, en donde llamé al interior, siendo atendido por una persona del sexo hombre, con quien me identifiqué con mi constancia de identificación, y a quien le pedí que se identificara y este se negó hacerlo, por lo que procedí a realizar su media filiación, persona del sexo hombre, edad aproximada de treinta años, estatura un metro sesenta centímetro aproximadamente, complexión delgada, cabello lacio corto negro, ojos negro, nariz recta, boca mediana, cejas semipoblada, tez morena clara, el cual pregunté si me puede dar información respecto de la contribuyente FOMENTO PATRIMONIALY DE VALORES. SA DE CV. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE FPV150519D17 Y/O REPRESENTANTE LEGAL, Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO a lo que manifestó bajo protesta de decir verdad, que en ese domicilio no existe la empresa y la persona que busco en el interior del edificio no la conoce y seque hay oficina pero no sé cómo están registrada, siendo todo lo que me podía decir respecto al paradero de la contribuyente, FOMENTO PATRIMONIALY DE VALORES. SA DE CV. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE FPV150519D17 Y/O REPRESENTANTE LEGAL, Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO toda vez se hace constar que intenté recabar información con otros vecinos de la calle, pero se negaron a proporcionar información, por lo anterior, en virtud de la contribuyente FOMENTO PATRIMONIALY DE VALORES. SA DE CV. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE FPV150519D17 Y/O REPRESENTANTE LEGAL, Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO; toda vez que no fue localizable en el domicilio señalado como fiscal, para efectos del registro federal de contribuyentes, se da vista a la autoridad exactora para que proceda conforme a derecho....", en razón de lo anterior se emite el siguiente: -----





FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Ejecución Fiscal



ACUERDO

PRIMERO.- Publíquese en la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/finanzas> de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco el documento de **Acuerdo Para Remoción de Depositario** consistente en con número de control **31147607112025** de fecha **siete de noviembre de dos mil veinticinco**, emitido por el titular de la Dirección de Ejecución Fiscal, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, a nombre de la contribuyente : **FOMENTO PATRIMONIAL Y DE VALORES, S A DE CV Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO** con Registro Federal de Contribuyentes **FPV150519DI1**, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 94 fracción III del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en virtud de **cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro estatal de contribuyentes.**

SEGUNDO.- En términos del artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Tabasco, publíquese en la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/finanzas> de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, **por un periodo de diez días hábiles consecutivos contados a partir del día hábil siguiente a aquél en el que el documentos se publica**, y retírese al décimo primero día hábil siguiente, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que fue publicado, fecha en que se tendrá por legalmente notificado.

TERCERO.- Se designa al **C. Maysiel Escobar Hernández** adscrito a la Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, para realizar el proceso de notificación por Estrados.

CUARTO.- En su oportunidad agréguese al expediente el presente acuerdo, así como las constancias de notificación respectivas.

QUINTO.- cúmplase.

Así lo acordó, manda y firma la **Lic. María del Carmen García Juárez**, Titular de la Dirección de Ejecución Fiscal, dependiente Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Lic. María del Carmen García Juárez
Titular de la Dirección de Ejecución





FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Ejecución Fiscal



CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS, E INICIO DE PLAZO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

Domicilio: Paseo de la Sierra Número 435 Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco, C. P. 86080

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyentes: **FPV150519DI1**

Nombre, Denominación o Razón Social: : **FOMENTO PATRIMONIAL Y DE VALORES, S A DE CV Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO**

Domicilio: **calle regidores, Número Exterior 103, numero interior 2 Colonia tabasco 2000 Centro, Villahermosa, Centro, Tabasco.**

Referencia:

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: **31147607112025**

Número(s) de Documento Determinante y/o Resolución: **SSYPC/DPABIC/0772/2025**

Tipo de documento(s): **Acuerdo Para Remocion de Depositario consistente en**

De fecha(s): **siete de noviembre de dos mil veinticinco**



En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las **diez** horas con **cero** minutos del día **treinta de marzo de dos mil veintiseis**, con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con el artículo 1, 3, 42 y 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, vigente, concatenado con los artículos 8, párrafo primero, fracción XIII, último párrafo, 12, 94, fracción III y 99 del Código Fiscal del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25 de septiembre de 1993, Última reforma aprobada mediante decreto número 190, publicado en el suplemento "D" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8692 de fecha 24 de diciembre de 2025, artículo 2 y 3, fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco publicada en el Suplemento "T" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7650 de fecha 30 de diciembre de 2015, última reforma aprobada mediante decreto número 190, publicado en el suplemento "D" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8692 de fecha 24 de diciembre de 2025, artículos 1, 2, 4, 5, fracciones V y VI, 6, 7, 8, fracción X, 10, 12, fracción XVI, 17, 19, fracción IV, 24 fracciones IX, X, XI, XIV y LXI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 013, publicado en el Suplemento "I" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8575 de fecha 09 de noviembre de 2024, última reforma expedida mediante Decreto 219,



2026
año de
Margarita Maza

Av. Paseo de la Sierra #435 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX
Teléfono 993 310 4000 Extensión 14332 31147607112025



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Ejecución Fiscal



publicado en el Suplemento "V" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8692 de fecha 24 de diciembre de 2025; en relación con los artículos 1, 5, 6, numeral 3 y 3.6, 58, penúltimo párrafo, numeral 6, último párrafo y 68 fracciones II, III, VI, VII, VIII, XIII, XIV, XV, XVI, y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, publicado en el Suplemento "J" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8633 de fecha 31 de mayo de 2025, última reforma publicada en el Suplemento "J" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8691 de fecha 20 de diciembre de 2025.

Estando constituido en las instalaciones de la Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicada en Paseo de la Sierra número 435, colonia Reforma, Villahermosa, Centro, Tabasco, el C. **Maysiel Escobar Hernández**, Notificador y Ejecutor adscrito a la Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, quien actúa con la constancia de identificación número **SAF/SI/DEF/246/2025** de fecha **treinta de junio de dos mil veinticinco**, con una vigencia del **treinta de junio de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco**, expedida por la Lic. **María del Carmen García Juárez**, titular de la Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco **hace constar** que para efectos de dar cumplimiento al Acuerdo de Notificación por Estrados de fecha **treinta de marzo de dos mil veintiseis**, emitido por la Lic. **María del Carmen García Juárez**, titular de la Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, **procede a publicar en la página electrónica de la Secretaría de administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, <https://tabasco.gob.mx/finanzas>, por un periodo de diez días hábiles consecutivos contados a partir del día hábil siguiente a aquél en el que el documento se publica**, el documento **Acuerdo Para Remocion de Depositario** consistente en con número de control **31147607112025**, de fecha **siete de noviembre de dos mil veinticinco**, emitido por la titular de la Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, a nombre del contribuyente : **FOMENTO PATRIMONIAL Y DE VALORES, S A DE CV Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO**, con Registro Federal de Contribuyentes **FPV150519DI1**, **Conste**.

El Ejecutor

Maysiel Escobar Hernández



Av. Paseo de la Sierra #435 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX
Teléfono 993 310 4000 Extensión 14332 31147607112025



SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA ESTATAL

Datos del (de los) documento (s) a notificar y autoridad emisora:

Número (s) del (de los) documento (s) o de control: 31147607112025.
De fecha (s): Siete de Noviembre de dos mil Veinticinco.
Autoridad emisora: Titular de la Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco.
Número de expediente: DCC/DPABIC/0772/2021
Número (s) de Documento Determinante y/o Resolución: SSYPC/DPABIC/2021

Datos de identificación del contribuyente o deudor:

Registro Federal de Contribuyentes: FPV150519DI1
Nombre, Denominación o Razón Social: FOMENTO PATRIMONIAL Y DE VALORES, SA DE CV Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO
Domicilio Fiscal: calle regidores, Número Exterior 103, numero interior 2 Colonia tabasco 2000 Centro Villahermosa, Centro, Tabasco.
Código Postal:
Referencia: ().



Acta circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las doce horas con treinta minutos del día diecinueve de diciembre veinticinco, el (la) suscrito (a) Notificador-Ejecutor **MAYSIEL ESCOBAR HERNANDEZ**, adscrito (a) a la Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, en términos del artículo 8 fracciones XVI y XVII del Código Fiscal del Estado de Tabasco vigente, acreditando mi personalidad como **Notificador-Ejecutor** con Constancia de identificación número **SAF/SUDEF/246/2025** de fecha **treinta de junio de dos mil veinticinco** vigente del **treinta de junio de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco**, expedida por la C. Maria del Carmen Garcia Juárez, Titular de la Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con el artículo 1 y 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco vigente, concatenado con los artículos 8, párrafo primero, fracción XIII, último párrafo y 12 del Código Fiscal del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8641 de fecha 28 de junio de 2025, artículo 2 y 3, fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco publicada en el Suplemento "T" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7650 de fecha 30 de diciembre de 2015, última reforma publicada en el Suplemento "I" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8599 de fecha 01 de febrero de 2025, artículos 1, 2, 4, 5, fracciones V y VI, 6, 7, 8, fracción X, 10, 12, fracción XVI, 17, 19, fracción IV, 24 fracciones IX, X, XI, XIV y LXI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 013, publicado en el Suplemento "I" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8575 de fecha 09 de noviembre de 2024, última reforma expedida mediante Decreto 119, publicado en el Suplemento "L" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8638 de fecha 11 de junio de 2025; en relación con los artículos 1, 5, 6, numeral 3 y 3.6, 58, penúltimo párrafo, numeral 6, último párrafo y 68 fracciones II, III, VII, VIII, XIII, XIV, XV, XVI, XL y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, publicado en el Suplemento "J" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8633 de fecha 31 de mayo de 2025, así como los artículos 94, 95, 96, 97, 115, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132 del Código Fiscal del Estado de Tabasco vigente; la cual ostenta firma autógrafa y contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes:

Hechos

Con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo de Remoción de Depositario de fecha siete de noviembre de dos mil veinticinco, con número de control **31147607112025.**, a cargo de la contribuyente **FOMENTO PATRIMONIAL Y DE VALORES, SA DE CV Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO** emitido por la Titular de la Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, hago constar que me constituí física y legalmente en **calle regidores, Número Exterior 103, numero interior 2 Colonia tabasco 2000 Centro, Villahermosa, Centro, Tabasco**; cerciorándome de encontrarme **calle regidores, Número Exterior 103, numero interior 2 Colonia tabasco 2000 Centro, Villahermosa, Centro, Tabasco**, por



asi observarse en la placa metálica en color verde con líneas blanco, con letras en color negro; inmueble comercial de dos niveles en color crema con cafe en el segundo nivel dos ventana de marco de aluminio en color negro con vidrios oscuro protección de herrería en color gris en el primer nivel con una ventana de marco de aluminio en color blanco con vidrios oscuro y protección gris y una puerta de aluminio en color natural y vidrio oscuro y protección de herrería en color negro con una escalera con acceso al segundo con una puerta metálica de herrería en color gris en donde llamé al interior, siendo atendido por una persona del sexo mujer, con quien me identifiqué con mi constancia de identificación, y a quien le pedí que se identificara y esta se negó a hacerlo medio su nombre Gloria Peralta Pérez por la cual procedí a tomar su media afiliación sexo: mujer edad: aproximadamente 28 años complexión: media estatura: un metro con cincuenta y cinco centímetro cabello: largo ondulado negro cejas: semipoblada ojos: café oscuro nariz: chica boca: chica tez: morena clara y usa lentes a quien le pregunte por la contribuyente **FOMENTO PATRIMONIAL Y DE VALORES, SA DE CV CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTE FPV150519D11 Y / O SU REPRESENTANTE LEGAL Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO** manifestó bajo protesta de decir verdad, que la contribuyente, que en ese domicilio existe actualmente un contribuyente con nombre comercial " RCJ " y que la empresa que busco y/o representante legal no lo conoce y no a escuchado el nombre del representante legal ella tiene mas de un año que llevo como encargada del edificio y hasta hoy no ha llegado nadie preguntado por la empresa y desconocen el paradero de la contribuyente **FOMENTO PATRIMONIAL Y DE VALORES, SA DE CV. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE FPV150519D17 Y/O REPRESENTANTE LEGAL, Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO** Por lo que acto seguido, me retiré del domicilio fiscal marcado con el número 103, posteriormente me ubico en el domicilio marcado con número 103, que se ubica en el mismo edificio mismo domicilio fiscal, inmueble tipo comercial con un anuncio en adhesivo con una leyenda, " CEM " con letras en varios colores inmueble que ya describí, en donde llamé al interior, siendo atendido por una persona del sexo hombre, con quien me identifiqué con mi constancia de identificación, y a quien le pedí que se identificara y este se negó hacerlo, por lo que procedí a realizar su media filiación, persona del sexo hombre, edad aproximada de treinta años, estatura un metro sesenta centímetro aproximadamente, complexión delgada, cabello lacio corto negro, ojos negro, nariz recta, boca mediana, cejas semipoblada, tez morena clara, el cual pregunté si me puede dar información respecto de la contribuyente **FOMENTO PATRIMONIAL Y DE VALORES, SA DE CV. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE FPV150519D17 Y/O REPRESENTANTE LEGAL, Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO** a lo que manifestó bajo protesta de decir verdad, que en ese domicilio no existe la empresa y la persona que busco en el interior del edificio no la conoce y seque hay oficina pero no sé cómo están registrada, siendo todo lo que me podía decir respecto al paradero de la contribuyente, **FOMENTO PATRIMONIAL Y DE VALORES, SA DE CV. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE FPV150519D17 Y/O REPRESENTANTE LEGAL, Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO** toda vez se hace constar que intenté recabar información con otros vecinos de la calle, pero se negaron a proporcionar información, por lo anterior, en virtud de la contribuyente **FOMENTO PATRIMONIAL Y DE VALORES, SA DE CV. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE FPV150519D17 Y/O REPRESENTANTE LEGAL, Y / O ROSA ALICIA PÉREZ PÉREZ DEPOSITARIA DE LOS BIENES EMBARGADO**; toda vez que no fue localizable en el domicilio señalado como fiscal, para efectos del registro federal de contribuyentes, se da vista a la autoridad exactora para que proceda conforme a derecho.

Croquis



Anexo fotográfico



Por lo que no habiendo más hechos que manifestar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las trece horas con cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

[Handwritten signature]
C. MAYSEL ESCOBAR HERNANDEZ



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL
MARÍA DEL CARMEN GARCÍA JUÁREZ

ACUERDO PARA REMOCIÓN DE
DEPOSITARIO



Lugar y fecha de expedición: Villahermosa, Tabasco a **07 de noviembre de 2025.**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO FISCAL	
Depositarario: Rosa Alicia Pérez Pérez	
Domicilio del Depositario: Calle Regidores, número exterior 103, número Interior 2, Colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco.	
Domicilio del Depósito de los Bienes: Calle Regidores, número exterior 103, número Interior 2, Colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco.	
Contribuyente: FOMENTO PATRIMONIAL Y DE VALORES, S.A. DE C.V. Expediente: DCC/DPABIC/0772/2021.	
Registro Federal de Contribuyente: FPV150519D11.	Número de Resolución y/o Documento Determinante: SSyPC/DPABIC/0772/2021.
Autoridad emisora de la Resolución y/o Documento Determinante: Dirección de la Policía Auxiliar y la Bancaria Industrial y Comercial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Fecha de la Resolución y/o Documento Determinante: 03 de mayo de 2021.
Importe a la fecha de embargo: \$53,873.93. (Cincuenta y tres mil ochocientos setenta y tres pesos 93/100 M.N.).	
Concepto: Pago de Derechos por los servicios prestados por la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial del 01 al 31 de marzo de 2021 y 01 al 30 de abril de 2021.	
Acta de embargo de fecha: 27 de junio de 2023.	

Con la facultad que le confieren a la suscrita los artículos 122 y 130 del Código Fiscal del Estado de Tabasco vigente, con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con el artículo 1 y 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco vigente, concatenado con los artículos 8, párrafo primero, fracción XIII, último párrafo y 12 del Código Fiscal del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25 de septiembre de 1993, última reforma aprobada mediante Decreto número 122, Publicado en el suplemento "K" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8641 de fecha 28 de junio de 2025, artículo 2 y 3, fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco publicada en el Suplemento "T" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7650 de fecha 30 de diciembre de 2015, última reforma publicada en el Suplemento "I" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8599 de fecha 01 de febrero de 2025, artículos 1, 2, 4, 5, fracciones V y VI, 6, 7, 8, fracción X, 10, 12, fracción XVI, 17, 19, fracción IV, 24 fracciones IX, X, XI, XIV y LXI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 013, publicado en el Suplemento "I" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8575 de fecha 09 de noviembre de 2024, última reforma expedida mediante Decreto 119, publicado en el Suplemento "L" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8636 de fecha 11 de junio de 2025; en relación con los artículos 1, 5, 6, numeral 3 y 3.6, 58, penúltimo párrafo, numeral 6, último párrafo y 68 fracciones VII, VIII, XVII, XXV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, publicado en el Suplemento "J" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8633 de fecha 31 de mayo de 2025, se emite el siguiente:

ACUERDO PARA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO

PRIMERO.- En términos de los artículos 122 y 130 del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 35 del mismo ordenamiento, se remueve como depositario el(la) **C. Rosa Alicia Pérez Pérez** y se le requiere la entrega del(los) bien(es) mueble(s) embargado(s) con fecha **27 de junio de 2023**, para que lo(s) ponga a disposición del personal adscrito a ésta Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, con domicilio en calle Paseo de la Sierra, número 435, primer piso, Col. Reforma en Villahermosa, Tabasco, dentro de un plazo de cinco días contados a partir de la fecha de notificación del presente acuerdo, bien(es) mueble(s) que se detalla(n) a continuación:

- 1. Un equipo de cómputo, tipo escritorio, marca HP, con monitor color negro con franjas gris, teclado negro, marca Genius, todos sin número de serie.**



2. Una impresora multifuncional color blanco, marca HP, modelo 1515INK Advantage, sin número de serie.

SEGUNDO.- Deberá acreditarse la propiedad del Contribuyente respecto del o de los bienes embargados, con las documentales que amparen dicha propiedad.

TERCERO.- En el caso de no dar cumplimiento con lo señalado en el punto anterior, a entera satisfacción de ésta Autoridad, al sexto día se proceda requerir al depositario la entrega del(los) bien(es) en el mismo acto de la diligencia, conforme al artículo 130 del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Se apercibe al (la) **C. Rosa Alicia Pérez Pérez** que en caso de incumplimiento se procederá conforme a lo establecido por el artículo 90 del Código Fiscal del Estado de Tabasco, para el caso de depositarios infieles; el cual establece que se impondrá sanción de tres meses a seis años de prisión al depositario o interventor designado por las autoridades fiscales que, con perjuicio del fisco estatal, disponga para sí o para otro del bien depositado, de sus productos o de las garantías que de cualquier crédito fiscal se hubiere constituido, si el valor de lo dispuesto no excede de \$122,530.00 pesos; cuando exceda, la sanción será de tres a nueve años de prisión. Igual sanción, de acuerdo al valor de dichos bienes, se aplicará al depositario que los oculte o no los ponga a disposición de la autoridad competente.

QUINTO.- Continuar con el procedimiento de remate del(los) bien(es) embargado(s).

SEXTO.- Se designan con el cargo de Notificadores, Notificadoras, Ejecutores y/o Ejecutoras a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de esta Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, así como el nombre de la persona que expide la constancia de identificación:

Nombre del Notificador, Notificadora, Ejecutor y/o Ejecutora	Número de Constancia	Fecha de emisión	Inicio de vigencia	Fin de la vigencia	Nombre de quien la emite
C. Raúl García Mendoza	SAF/SI/DEF/236/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez
C. Octavio Hernández Cabrera	SAF/SI/DEF/237/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez
C. Lorena Hernández López	SAF/SI/DEF/238/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez
C. Alfonso Hernández Luzan	SAF/SI/DEF/239/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez
C. María Melida de los Ángeles Frías Azamar	SAF/SI/DEF/240/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez



3 1 1 4 7 6 0 7 1 1 2 0 2 5

C. Gabriela Ricardez Ovando	SAF/SI/DEF/242/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez
C. Miguel de Jesús León Pineda	SAF/SI/DEF/243/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez
C. Adriana Callegos Magaña	SAF/SI/DEF/244/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez
C. Waldestrudis Coronado Jiménez	SAF/SI/DEF/245/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez
C. Maysiel Escobar Hernández	SAF/SI/DEF/246/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez
C. Trinidad Hernández Hernandez	SAF/SI/DEF/247/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez
C. Beatriz Alicia Manzur Ocaña	SAF/SI/DEF/248/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez
C. Juan Felipe Alpuche Sánchez	SAF/SI/DEF/249/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez
C. Jeison Alan Gómez García	SAF/SI/DEF/250/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez
C. Jimmy Olvera Ponce	SAF/SI/DEF/251/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez
C. Euri Góngora López	SAF/SI/DEF/252/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez
C. Nayeli Morales Uribe	SAF/SI/DEF/253/2025	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta de junio de dos mil veinticinco	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	María del Carmen García Juárez

Constancia(s) que emite en su carácter de Titular de la Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, con sede en Tabasco, con domicilio calle Paseo de la Sierra, número 435, primer piso, Col. Reforma en Villahermosa, Tabasco, con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con el artículo 1 y 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco vigente, concatenado con los artículos 8, párrafo primero, fracción XIII, último párrafo y 12 del Código Fiscal del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25 de septiembre de 1993, última reforma aprobada mediante Decreto número 122, Publicado en el suplemento "K" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8641 de fecha 28 de junio de 2025, artículo 2 y 3, fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco publicada en el Suplemento "T" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7650 de fecha 30 de diciembre de 2015, última reforma publicada en el Suplemento "I" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8599 de fecha 01 de febrero de 2025, artículos 1, 2, 4, 5, fracciones V y VI, 6, 7, 8, fracción X, 10, 12, fracción



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL
MARÍA DEL CARMEN GARCÍA JUÁREZ

ACUERDO PARA REMOCIÓN DE
DEPOSITARIO



XVI, 17, 19, fracción IV, 24 fracciones IX, X, XI, XIV y LXI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 013, publicado en el Suplemento "I" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8575 de fecha 09 de noviembre de 2024, última reforma expedida mediante Decreto 119, publicado en el Suplemento "L" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8636 de fecha 11 de junio de 2025; en relación con los artículos 1, 5, 6, numeral 3 y 3.6, 58, penúltimo párrafo, numeral 6, último párrafo y 68 fracciones II, III, VII, VIII, XIII, XIV, XV, XVI, XL y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, publicado en el Suplemento "J" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 8633 de fecha 31 de mayo de 2025; así como lo dispuesto por los artículos 94, 95, 96, 97, 115, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132 del Código Fiscal del Estado de Tabasco vigente, con la cual acredita que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de ejecución, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 15, último párrafo y 16 del ordenamiento legal antes invocado, misma que contiene fotografía y firma del suscrito y con fundamento en el artículo 16 de Código Fiscal del Estado de Tabasco vigente, se habilita, hasta las dieciocho horas del día en que se practique esta diligencia y en su caso, para que lleve a cabo el requerimiento de la entrega física de los mismos, cuando no hubieren sido puestos a disposición de ésta Autoridad en el plazo señalado.

Notificadores, Notificadoras, Ejecutores y/o Ejecutoras adscritos a esta Dirección de Ejecución Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo la diligencia detallada anteriormente, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Atentamente

María del Carmen García Juárez
Titular de la Dirección de Ejecución Fiscal

